



ALCALDÍA MAYOR.  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

**AVISO DE CONVOCATORIA  
EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDR**

Página 1 de 5

**IDRD-STP-LP-009-2018**

EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE- IDR SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA IDRD-STP-LP-009-2018.

**1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL:**

EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDR, Calle 63 No 59 A -06 de la ciudad de Bogotá D.C.

**2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDR atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Calle 63 No 59 A -06 Subdirección de Contratación, correo electrónico [contratacion@idrd.gov.co](mailto:contratacion@idrd.gov.co), teléfonos 6605400 ext. 1161 /1169.

Las ofertas deberán ser presentadas en la Calle 63 No.59A-06, Bogotá D.C, Subdirección de Contratación.

**3. OBJETO:** CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL Y GRAMA SINTÉTICA Y SUS ZONAS ALEDAÑAS UBICADOS EN LOS DIFERENTES PARQUES QUE COMPONEN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES DE BOGOTÁ D.C., EN EL MARCO DEL PROYECTO "SOSTENIBILIDAD Y MEJORAMIENTO DE PARQUES, ESPACIOS DE VIDA

**3.1. ALCANCE DEL OBJETO:**

**GRUPO 1**

A este grupo pertenecen los Campos de fútbol profesional, ubicados en los distintos parques y escenarios que hacen parte del Sistema Distrital de parques, que para efectos de este proceso de selección son, cualquier campo de fútbol en grama natural ubicado en un estadio en el cual se desarrollen torneos profesionales del rentado nacional o internacional.

1. OLAYA HERRERA ESTADIO
2. ESTADIO TECHO
3. ESTADIO EL CAMPIN
4. CAMPINCITO

**GRUPO 2**

A este grupo pertenecen los campos deportivos en grama natural o grama natural con áreas en arena ubicados en los distintos parques del sistema Distrital de Parques, que no corresponden a los definidos en el Grupo 1.

**GRUPO 3**

A este grupo pertenecen los campos deportivos en grama sintética ubicados en los distintos parques del sistema Distrital de Parques de la Zona Norte del Distrito Capital.

ZONA NORTE: Localidad Usaquén, Localidad Suba, Localidad Chapinero, Localidad Barrios Unidos, Localidad Santafé, Localidad Candelaria, Localidad Engativá.

**GRUPO 4**

A este grupo pertenecen los campos deportivos en grama sintética ubicados en los distintos parques del sistema Distrital de Parques de la Zona Central.

ZONA CENTRAL: Localidad Fontibón, Localidad Kennedy, Localidad Teusaquillo; Localidad Mártires, Localidad Antonio Nariño, Localidad Rafael Uribe, Localidad de San Cristóbal.

**GRUPO 5**

A este grupo pertenecen los campos deportivos en grama sintética ubicados en los distintos parques del sistema Distrital de Parques de la Zona Sur.

ZONA SUR: Localidad Bosa, Localidad Puente Aranda; Localidad Tunjuelito; Localidad Usme, Localidad Sumapaz, Localidad Ciudad Bolívar

NOTA1: El IDR podrá aumentar o disminuir los campos de cada grupo de acuerdo a las necesidades de la Institución, lo cual se informará al contratista mediante acta de obra.



**AVISO DE CONVOCATORIA  
EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDR**

**4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993; el numeral 1 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; por regla general el contratista se seleccionará a través de LICITACIÓN PÚBLICA, siempre y cuando en razón al objeto y a la cuantía, éste no se encuentre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2,3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

**5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El plazo de ejecución del presente Contrato es de **SIETE (7) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**6. FECHA LÍMITE EN EL CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

El plazo (fecha y hora) para presentar las ofertas será el indicado en el "CRONOGRAMA" del proyecto de Pliego de Condiciones y en el Acto de Apertura del presente proceso de selección.

Las ofertas deberán ser presentadas en la Calle 63 No.59A-06, Bogotá D.C, Subdirección de Contratación.

La forma de presentación será la indicada en el proyecto de pliego de condiciones.

**7. PRESUPUESTO OFICIAL:**

El presupuesto oficial para esta contratación corresponde a la suma de **VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 28.081.200.000, 00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

- a. GRUPO 1 \$ 364'000.000, 00
- b. GRUPO 2 \$ 1.770'000.000, 00
- c. GRUPO 3 \$ 9.000'000.000, 00.
- d. GRUPO 4 \$ 8.473.600.000, 00.
- e. GRUPO 5 \$ 8.473.600.000, 00.

El porcentaje del A.I.U es el siguiente:

- f. GRUPO 1 26.61%
- g. GRUPO 2 24.54%
- h. GRUPO 3 26.76%
- i. GRUPO 4 26.86%
- j. GRUPO 5 26.86%

**NOTA No. 1:** El valor del contrato resultante de este proceso de selección será del presupuesto asignado hasta monto agotable para cada uno de los grupos.

**NOTA No. 2:** Este valor incluye todos los gastos, costos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso de licitación.

**NOTA No. 3:** El porcentaje de imprevistos corresponde a un estimado a posibles eventualidades que asume el contratista como riesgo que puedan surgir en la ejecución de la obra, dicho porcentaje hace parte del cálculo del porcentaje del AIU que se le reconoce al contratista, razón por la cual el proponente debe efectuar su estimación al momento de presentar la propuesta, en razón a que si es adjudicatario del contrato asume los costos de imprevistos que puedan surgir en la ejecución del contrato.

**NOTA No. 4:** Teniendo en cuenta que, para el IDR, el presupuesto asignado y la modalidad de selección del contrato de Obra Pública se requiere la suscripción de un contrato de Interventoría para efectuar la vigilancia y control del contrato de obra. Lo anterior de conformidad con el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción".

El IDR pagará al Contratista el valor de los Contratos con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal.

RUBRO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	
	No.	FECHA
3311502171145 Proyecto de inversión "Sostenibilidad y Mejoramiento de Parques, espacios de vida".	1364	12/04/17
3311502171145 Proyecto de inversión "Sostenibilidad y Mejoramiento de Parques, espacios de vida".	1365	12/04/17
3311502171145- Proyecto de inversión "Sostenibilidad y Mejoramiento de Parques, espacios de vida".	1366	12/04/17



**AVISO DE CONVOCATORIA  
EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDR**

**8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión M-MACPC- 13, publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

- k. El IDR se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas.
- l. La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
- m. Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el criterio de evaluación "Incentivo a la industria nacional"

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de contratación superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO
Canadá	NO	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Corea	NO	NO	NO	NO
Costa Rica	NO	NO	NO	NO
Estados AELC	NO	NO	NO	NO
Estados unidos	NO	NO	NO	NO
México	NO	NO	NO	NO
Triángulo norte	El salvador	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO
	Honduras	NO	NO	NO
Unión europea	SI	NO	NO	NO
Comunidad andina	SI	SI	NO	SI

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Chile, Perú, costa Rica, Estados AELC, El Salvador, Guatemala, Unión europea y Comunidad Andina reciben trato nacional. Reciben trato nacional. ....

Así mismo, es importante indicar que de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, el IDR dará trato nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú.

**9. CONVOCATORIA LIMITADA**

En razón a que solo el presupuesto oficial del GRUPO 1 \$ 364'000.000, oo no supera los USD \$125.000 (V/r umbral Mipyme en COP (\$377.066.000), de conformidad con lo indicado en la página de Colombia Compra Eficiente, en el umbral para beneficio de las Mipymes, procede la posibilidad de limitar la convocatoria de este grupo, a medianas, pequeñas y micro empresas.

**10. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

El IDR invita a todas las personas públicas o privadas, naturales o jurídicas, a las veedurías ciudadanas y organizaciones interesadas en realizar control social sobre el presente proceso de selección, en la etapa precontractual - contractual y postcontractual, para que de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2004 y artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, participen con sus recomendaciones y sugerencias por escrito, de manera oportuna y respetuosa, teniendo por única finalidad la de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en la actuación de los funcionarios de la entidad que participan tanto en el proceso de selección como en la respectiva etapa de ejecución del contrato.



**AVISO DE CONVOCATORIA  
EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDR**

Página 4 de 5

**11. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

En el presente proceso de selección podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente, en consorcio o unión temporal.

Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el pliego de condiciones, siendo estos de orden jurídico, financiero, organizacional y de experiencia.

**12. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN**

NO APLICA.

**13. CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de Convocatoria	30 DE MAYO DE 2018	Página web del SECOP I: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Proyecto de Pliegos de Condiciones	30 DE MAYO DE 2018	Página web del SECOP I: www.colombiacompra.gov.co
Solicitud de convocatoria a mipyme grupo 1	DESDE EL 12 DE JUNIO HASTA EL 14 DE JUNIO DE 2018	
Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	DESDE EL 31 DE MAYO DE 2018 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2018	Página web del SECOP I: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego	19 DE JUNIO DE 2018	Página web del SECOP I: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de acto de apertura del proceso y Pliego de Condiciones Definitivo	19 DE JUNIO DE 2018	Página web del SECOP I: www.colombiacompra.gov.co
Firmeza del Acto Apertura del proceso de selección	20 DE JUNIO DE 2018	
Audiencia de Aclaraciones y Revisión de pliegos y Asignación de Riesgos	22 DE JUNIO DE 2018 HORA: 3:00 P.M	Salón Caracol IDR, Calle 63 No. 59A-06.
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	DESDE EL 20 DE JUNIO DE 2018 HASTA EL 25 DE JUNIO DE 2018	Página web del SECOP I: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de Respuestas observaciones del pliego definitivo	26 DE JUNIO DE 2018	Página web del SECOP I: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	26 DE JUNIO DE 2018	Página web del SECOP I: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	2 DE JULIO DE 2018 HORA: 11:00 A.M.	Sala de Consulta Subdirección de Contratación IDR, Calle 63 No. 59A-06.
Plazo del proceso de selección	OCHO (8) DIAS HABILES	Página web del SECOP I: www.colombiacompra.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes	DESDE EL 4 DE JULIO DE 2018 HASTA EL 9 DE JULIO DE 2018	Página web del SECOP I: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Informe de Evaluación Preliminar	10 DE JULIO DE 2018	Página web del SECOP I: www.colombiacompra.gov.co
Traslado evaluación de las propuestas y plazo para subsanar los requisitos habilitantes	DESDE EL 11 DE JULIO HASTA EL 17 DE JULIO DE 2018.	Página web del SECOP I: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones de la evaluación e informe de evaluación definitivo	19 DE JULIO DE 2018	Página web del SECOP I: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Adjudicación	23 DE JULIO DE 2018 HORA: 9:00 A.M	Salón Caracol del IDR - Calle 63 No. 59A-06.
Firma del contrato	DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	Sala de Consulta de la Subdirección de Contratación IDR
Expedición del Registro Presupuestal	DENTRO DE LOS (2) DÍAS SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	Sala de Consulta de la Subdirección de Contratación IDR




ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

**AVISO DE CONVOCATORIA  
EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD**

Página 5 de 5

Entrega garantías	<b>DENTRO DE LOS (2) DÍAS SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.</b>	Sala de Consulta de la Subdirección de Contratación IDRD
-------------------	---------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------

**IVÁN DARÍO GONZALEZ CUELLAR**  
Subdirector Técnico de Parques

 Proyectó: Dpernett – Subdirección de Contratación  
Revisó: Milton Alberto Bello - Subdirección de Parques  
Andres Felipe Paramo- S.C  
Aprobó: Martha Consuelo Andrade Muñoz - Subdirectora de Contratación 